

Vista preliminar: "Servicio Educación Artística No Formal"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE CULTURA

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE CULTURA - Dirección Académica

Información General

Materia: Cultura y Recreación

Descripción: Orienta la formación de los niños y jóvenes en la esfera de la música y la danza, encauzando sus motivaciones y desarrollando su sensibilidad en las artes.

Descripción de usuario: Persona física. Niñas, niños y jóvenes

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Beneficio(s) para el usuario:

-Clases de danza y música, orientados a desarrollar las habilidades artísticas..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Las Escuelas y Programas de Educación Artística no formal del Centro Cultural Ollin Yoliztli buscan propiciar la formación en la esfera de la música y la danza para encauzar a niños y jóvenes en el gusto por las artes.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Se reduce el conocimiento del arte y la cultura así como los espacios de educación artística y cultural no formal en la ciudad de México, afectando así, la formación de públicos e individuos.

Áreas de atención

-Centro Cultural Ollin Yoliztli . Dirección: calle Periférico Sur 5141 , col. Isidro Fabela, C.P.14030, del. TLALPAN . Tel: 56068191, ext: 101. Ubicación de Google Maps:mapa:19.302678497125417,-99.17873406878664 .

-Escuela de Danza de la Ciudad de México . Dirección: calle Tláloc No.1 , col. Tlaxpana, C.P.11370, del. MIGUEL HIDALGO . Tel: 55465887. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4439993,-99.1673839 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Consultar convocatoria en la página <http://www.cultura.cdmx.gob.mx/>
- 2.- Ciudadano: Presentar documentación en el recinto correspondiente para realizar exámenes de ingreso
- 3.- Servidor Público: Recibe documentación
- 4.- Ciudadano: Presentar exámenes de ingreso establecidos en cada convocatoria
- 5.- Servidor Público: Publica lista con los aspirantes que aprobaron los exámenes
- 6.- Ciudadano: En caso de aprobar los exámenes de ingreso, realiza trámites de ingreso establecidos
- 7.- Servidor Público: Realiza proceso de inscripción

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Variable

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- No se requiere. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

-Para el Pre registro: a) Pago de derecho a examen de selección y voucher de pago (original y copia). b) En caso de aspirantes nacionales: -Acta de Nacimiento (original y copia). -3 fotografías tamaño infantil blanco y negro. -Comprobante de domicilio actualizado (Estado de Cuenta del Recibo Telefónico, Boleta del Servicio de Agua, Estado de cuenta del Servicio de Luz) -En su caso, comprobante de estudios realizados anteriormente en la especialidad. c) En caso de aspirantes extranjeros deberán presentar: -Acta de nacimiento, traducida y certificada (original y copia). -Forma migratoria vigente (original y copia). -En su caso, carta de naturalización (original y copia). -Certificado de estudios o comprobante de estudios o equivalentes, traducidos y certificados
-Realizar exámenes de ingreso.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Clases de danza y música, orientados a desarrollar las habilidades artísticas..

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática que se publican vía Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Concepto de costos

-Concepto: Según lo que dictan las Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática que se publican vía Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Artículos de la ley o reglamento: Artículo 32 BIS, Fracciones VII

-Fundamento jurídico que le da origen: Lineamientos para el funcionamiento de cada Escuela y Normativa del Centro Cultural Ollin Yoliztli y Lineamientos para el funcionamiento del Programa de Coros y Orquestas Juveniles de la Ciudad de México..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

Área(s) de pago

-Bancos.

Observaciones

*La Educación no formal cuenta con: -Programa de orquestas Juveniles y Coros, brinda clases de instrumentos musicales, coro y de orquesta sinfónica para a niños, niñas, jóvenes y adultos de manera gratuita en 13 delegaciones de la Ciudad de México. En este programa sólo es necesario un registro con fines de organización internos. -Escuela de Danza de la Ciudad de México, oferta clases de danzas tradicionales mexicanas, teatro, danza clásica y danza contemporánea. -Escuela de Iniciación a la Música y la Danza, orientada a una formación inicial en música clásica (instrumentos), danza y música tradicional mexicana para niños, niñas y jóvenes de la Ciudad de México. Se encuentra en el recito del Centro Cultural Ollin Yoliztli *Las Escuelas convocan a exámenes de ingreso. Los requisitos de inscripción se publican en las escuelas una vez que se emite el listado de aspirantes aceptados. *Para mayor información acerca de edades límites, costos, banco al que se deberá pagar, requisitos y procedimientos de ingreso a las escuelas se deberá consultar convocatoria anual que se publica en la página: www.cultura.cdmx.gob.mx/